



EDICTO EMPLAZATORIO No. 075 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 23 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500311 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ULISES BERNAL FLECHAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **6773323** y tarjeta profesional **73479 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9f2dec925fe1b9f10ed34e041c5f1c04050652a3394d5e8c8b3e84b3dd81dc3**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 076 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 23 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500320 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **GILMA SOCORRO VANEGAS ROMERO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **40029903** y tarjeta profesional **72979 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **JAIRO ENRIQUE BONILLA MAYORGA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca226b1a4d95a43f50d5076808f753b28bb7a3879590950c8a994c31e7c79d2a**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 077 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 23 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500323 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **DAVID LEONARDO SAINEA TALERO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049635279** y tarjeta profesional **349253 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **JEIMY ANDREA ROJAS CORREA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda7dcf98e65334f8f151803f96f70a2826cb69637f76534a48078645a482a65**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 078 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 23 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500323 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **KAREN JULIETH LÓPEZ GUTIÉRREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049650940** y tarjeta profesional **375285 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **JEIMY ANDREA ROJAS CORREA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78111c7d743359194373f695ca2b243a2b94306276f932b71d44150573298630**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 079 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500263 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **SELVIO JULIO HIGUERA CIFUENTES** identificado (a) con la cédula ciudadanía **4265493** y tarjeta profesional **261214 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **LUZ MARINA GARAVITO ÁVILA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afabb12a04f736ad3e85c844e0244aa9c206019eb684356774568a360da13d71**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 080 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500257 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **GINA PAOLA TORRES ROBLES** identificado (a) con la cédula ciudadanía **40045036** y tarjeta profesional **160402 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **659c404fb70aefa03e80745d7cd3cc2b840c1327d673cce7688bef7f3cfcf727**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 081 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500257 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ANA MILENA ORDUZ CAAMAÑO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **33369818** y tarjeta profesional **161247 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d91baccac7db991e2630c6033866c08f2af2e10b0300aae32316989769e3fb1b**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 082 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500257 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **GERARDO PARRA RODRÍGUEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7173495** y tarjeta profesional **161273 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **026ee033f1f38a10dc767a64495bf911dcffa4b57f537d0a048b044d1401ab13**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 083 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500103 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **WILSON VICENTE ROJAS GARCÍA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1053345020** y tarjeta profesional **396667 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **KATHERINE ROJAS CHAVES**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3d0ee585b1a905b9cf1fcc10a41d0f12a776e393c31c51172515d52ed74873e**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 084 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500225 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **OMAR ANDRÉS DÍAZ CUERVO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7187393** y tarjeta profesional **371299 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el (la) señor (a) **DESERET FLÓREZ PÉREZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76a950005114e4a0a10006d7971fe735cd3ee195896f93450f54ea2665753bdc**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 085 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500215 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **DIEGO EDUARDO TORRES ESLAVA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **74187937** y tarjeta profesional **218445 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por los señores **MARTÍN ARMANDO BONILLA TOLEDO, JANETH FARASICA, URIEL RESTREPO, PEDRO ENRIQUE GÓMEZ, JOSÉ ADÁN OCHOA, LUCAS ALBERTO HERRERA, LUIS FERNANDO VALERO y ALFONSO LÓPEZ CÁRDENAS**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **436114dcc2266f0b0e9e05580f21a64101f3c7269912898818967c40a1f7642d**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 086 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500200 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CARLOS JULIO MORALES PARRA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **19293799** y tarjeta profesional **109557 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **MAURICIO BALLESTEROS QUINTERO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70961d91f9eac25bb189f631477eab50ee439e8c150023bf9e6513a83fe10753**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 087 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500272 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LUIS IGNACIO FORERO ÁVILA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **91263523** y tarjeta profesional **163275 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **RAFAEL ENRIQUE ARIZA MEDINA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f99349a3774330dc00f51902c8159c1158b60ec3e8ccd0ab38ec4d805c2612f**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 088 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500126 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CAROL TATIANA RINCÓN RUÍZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1057600054** y tarjeta profesional **399705 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **RAFAEL PARADA SARMIENTO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9406e14144a41b90210e8084eec4ec101b1a58cb7ef48c15132506b96e7b3e49**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 089 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 22 de julio de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500285 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **WILTON PIRACOCA GÓMEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7166793** y tarjeta profesional **194376 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **MARIA MARTHA JEREZ DURÁN**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a12f356defa097a9f2c2925bb47b55215e0a7b21ae7a7cb691ab9ed506b08c6**

Documento generado en 25/07/2025 01:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>